

8315



aw
3-04-06
escanear

Quito, 30 de marzo de 2006

Señores
Superintendencia de
Compañías
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente les solicitamos actualizar los datos de Eduhoy Cia. Ltda. con número de Ruc 1791844920001 con expediente 93352, para este trámite adjuntamos la escritura de Cesión de Participaciones.

Les agradecemos por su atención y colaboración.

Atentamente,
EDUHUY CIA. LTDA.

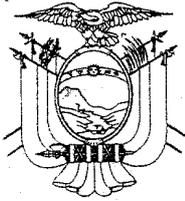
Yanisobel

Firma Autorizada
Lic. María Isabel Bermeo
Gerente
Eduhoy Cia. Ltda.

- Impresado el Sistema -
o/ 3-ABR-06

NOTA: MARIA ISABEL BERMEO BERMEO ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES CUANDO ERA DIVORCIADA 2483777 SEGÚN ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN o/.

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

IVAN MAURICIO BORJA CORNEJO, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO,
MONICA XIMENA CEVALLOS CARRANZA Y ROMMEL VINUEZA SIERRA,
SANDRA JEANETH CEVALLOS CARRANZA Y MARCO SMELIN DAVILA

ALARCÓN

A FAVOR DE:

MARIA BELEN PAZMIÑO YÉPEZ

CUANTIA: USD. \$ 160,00

F.H.DI 2 COPIAS



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
QUITO - ECUADOR

Escritura No.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de septiembre del año dos mil cinco, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte en calidad de cedentes los señores IVAN MAURICIO BORJA CORNEJO, de estado civil soltero, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, de estado civil casada, los cónyuges MONICA XIMENA CEVALLOS CARRANZA Y ROMMEL VINUEZA SIERRA, y los cónyuges SANDRA JEANETH CEVALLOS CARRANZA Y MARCO SMELIN DAVILA ALARCÓN, y por otra parte en calidad de Cesionario, MARIA BELEN PAZMIÑO YÉPEZ, de estado civil casada. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, todos por sus propios derechos a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA; COMPARECIENTES.- Comparecen, a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y en calidad de cedentes: el señor Iván Mauricio Borja Cornejo, por sus propios y

NOTARIA
16

NOTARIA
16

personales derechos. La señora María Isabel Bermeo Bermeo, por sus propios y personales derechos, la señora Mónica Ximena Cevallos Carranza, por sus propios y personales derechos y el señor Rommel Vinuesa Sierra, por los derechos que le corresponden por la sociedad conyugal que tienen formada; y, la señora Sandra Jeaneth Cevallos Carranza, por sus propios y personales derechos y el señor Marco Smelin Dávila Alarcón por los derechos que le corresponden por la sociedad conyugal que tienen formada. Comparece además la señora María Belén Pazmiño Yépez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción del señor Iván Mauricio Borja Cornejo que es soltero, hábiles en derecho para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La compañía "EDUHOY CIA. LTDA". Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el día veintiocho de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro mercantil de Quito el diecinueve de junio del dos mil dos. DOS: Los señores: Iván Mauricio Borja Cornejo, María Isabel Bermeo Bermeo, Mónica Ximena Cevallos Carranza y Sandra Jeaneth Cevallos Carranza, son a la fecha respectivamente propietarios de doscientas (200) participaciones sociales iguales e indivisibles de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que al momento se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el capital social de "EDUHOY CIA. LTDA". TRES: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "EDUHOY CIA LTDA", reunida el once de noviembre del dos mil cuatro, resolvió autorizar la presente cesión de participaciones sociales, una copia de dicha junta que se acompaña al presente instrumento como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: CESION: Con los antecedentes expuestos, los cedentes, de manera libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, en virtud de la aprobación de la Junta General de Socios de la Compañía, ceden cada uno a favor de la señora María Belén Pazmiño Yépez, cuarenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar estadounidense cada una por un valor total de cuarenta dólares de los Estados

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



idos de América (USD\$ 40.00), conforme con el cuadro que se reproduce a continuación:

CEDENTE QUITO - ECUADOR	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
Iván Mauricio Borja Cornejo	María Belén Pazmiño Yépez	40 de US\$ 1.00	US\$ 40,00
María Isabel Bermeo Bermeo	María Belén Pazmiño Yépez	40 de US\$ 1.00	US\$ 40,00
Sandra Jeaneth Cevallos Carranza	María Belén Pazmiño Yépez	40 de US\$ 1.00	US\$ 40,00
Mónica Ximena Cevallos Carranza	María Belén Pazmiño Yépez	40 de US\$ 1.00	US\$ 40,00
TOTAL		160 de US\$ 1.00	US\$ 160,00

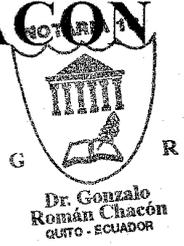
La presente cesión de participaciones se realiza junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin que los cedentes se reserven para sí ninguno de tales derechos u obligaciones. Por su parte, el cesionario acepta la cesión que en su favor se realiza y así lo manifiesta expresamente. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Mauricio Borja	\$ 160	160	20%
María Isabel Bermeo	\$ 160	160	20%
Sandra Jeaneth Cevallos	\$ 160	160	20%
Mónica Ximena Cevallos	\$ 160	160	20%
María Belén Pazmiño Yépez	\$ 160	160	20%
TOTAL	\$ 800	800	100%

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Iván Mauricio Borja Cornejo y la señora María Isabel Bermeo Bermeo, declaran bajo juramento que las participaciones sociales que están cediendo mediante la presente escritura pública, fueron adquiridas en su totalidad cuando su estado civil era el de soltero y divorciada respectivamente. CLAUSULA QUINTA: PRECIO: Las partes fijan como precio de la presente cesión de participaciones, la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 160.00), cantidad que los cedentes declaran haber recibido de parte del cesionario a su entera satisfacción, de manera proporcional a las respectivas cesiones que realizan, sin tener por lo tanto reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro. CLAUSULA SEXTA: GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del cesionario. CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan como documentos habilitantes a este instrumento público, los siguientes: Una copia certificada del Acta de Junta General de Socios de la compañía "EDUHOY CIA. LTDA.", documento en el que consta la decisión unánime de los socios de dicha compañía de autorizar la presente cesión de participaciones en favor de la señora María Belén Pazmiño Yopez, materia de esta Escritura Pública. De esta manera se ha dado debido cumplimiento a las disposiciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía "EDUHOY CIA. LTDA.", en las normas y disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y más disposiciones aplicables. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Guillermo González Orquera, profesional con matrícula número seis mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



ACION DE PATRICIPACIONES OTORGADA POR: IVAN MAURICIO BORJA CORNEJO, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, MONICA XIMENA CEVALLOS CARRANZA Y ROMMEL VINUEZA SIERRA, SANDRA JEANETH CEVALLOS CARRANZA Y MARCO SMELIN DAVILA ALARCON, A FAVOR DE MARIA BELEN PAZMIÑO YEPEZ.

[Signature]

IVAN MAURICIO BORJA CORNEJO
C.C. 171153618-3

[Signature]

MARIA ISABEL BERMEO BERMEO
C.C. 170867094-6

[Signature]

MONICA XIMENA CEVALLOS CARANZA
C.C. 171051449-6

[Signature]

ROMMEL VINUEZA SIERRA
C.C. 100147700-4

[Signature]

SANDRA JEANETH CEVALLOS CARRANZA
C.C. 170951447-3.

[Signature]

MARCO SMELIN DAVILA ALARCON
C.C. 020095033-5

[Signature]

MARIA BELEN PAZMIÑO YEPEZ
C.C. 170990223-5

[Signature]
EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171192618-3

BOEFA COENEJO IVAN MAURICIO

NOMBRE Y APELLIDOS 15 AGOSTO 1971

REG. DE NACIMIENTO IBEROURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0215 01448

IBEROURA/IBARRA

CANTON Y AÑO DE INSCRIPCION OAGRAFAO 1971



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

FORMA DE IDENTIFICACION

NACIONALIDAD ECUATEÑO

ESTADO CIVIL SUPERIOR

PROF. OCUP ESTUDIANTE

INSTRUCCION SUPERIOR BOEFA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE IVAN MAURICIO COENEJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

[Handwritten Signature]

[Fingerprint]

FILM DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 14 - 09 - 09



EL NOTARIO
DR GONZALO RAMA GONZALEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170951447-3

CEVALLOS CARRANZA SANDRA JANNETH

NOMBRES Y APELLIDOS
 04 ENERO 1968

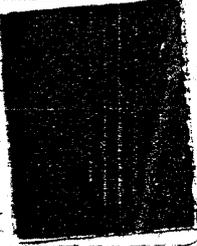
ESCUELA DE NACIMIENTO
 ESCRIBANURA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0268 00539

ESCRIBANURA/ QUITO

ALDAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1968

Sandra Cevallos
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA 16
 G R

DR. Gonzalo Román Chacón
 74 años / ECUADOR

ECUATORIANA

NACIONALIDAD ECUADOR

ESTADO CIVIL SOLTERO EMPLEADO RETVADO

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN CARLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN 01/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD

00

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

191 - 0039
 NUMERO

1709514473
 CEDULA

CEVALLOS CARRANZA SANDRA JANNETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON



CIUDADANO(A):

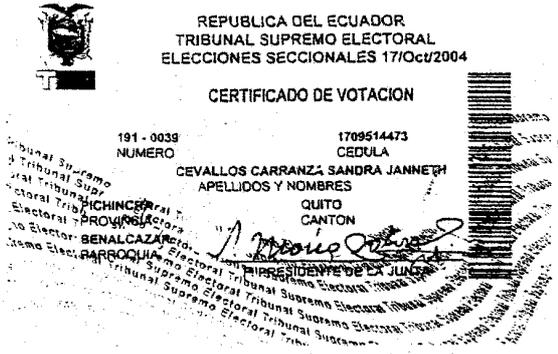
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 24 - 10 - 04

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020095033-5

DAVILA ALARCON MARCO SMELIN
BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA

03 FEMO

FEDATE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 041 00029 44

BOLIVAR GUARANDA

ANCEL POLIVIO CANO 1967



PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020095033-5

DAVILA ALARCON MARCO SMELIN
BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA

03 FEMO

FEDATE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 041 00029 44

BOLIVAR GUARANDA

ANCEL POLIVIO CANO 1967

FORMA No. Biv. REN 0010172



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

120 - 0007 NUMERO 0200950335 CEDULA

DAVILA ALARCON MARCO SMELIN
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTON

GABRIEL I VEINTIMI
PARROQUIA

PRIMERA PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

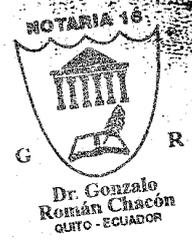
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 29 - 09 - 05

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y MODULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171051449-6
CEVALLOS CARRANZA MONICA XIMENA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
18 SEPTIEMBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO 0030 12862 F
PICHINCHA/QUITO
SONEZA SUAREZ 1969

Monica Cevallos



ECUATORIANA***** EMI112117

CASADO ROMMEL L. VINUEZA SIERRA
SUPERIOR EMPLEADO
JORGE HUMBERTO DEVALLOS
LAURA CARRANZA
QUITO 09/12/2002
REN 0384631
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0039 1710514496
NUMERO CEDULA
CEVALLOS CARRANZA MONICA XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

Monica Cevallos

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 24-09-09

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100147400-4

VINUEZA SIERRA ROMMEL LENIN

IMBABURA OTAVALO JORDAN

LINEA DE FECHAS 1970

FECHA DE NACIMIENTO 01/01/00209 M

REG. CIVIL

IMBABURA OTAVALO

LINEA DE FECHAS INSCRIPCION 1970

IRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V436304222

GENERO MONICA S DEVALDES CARRANZA

SECTOR MEDICO VETERINARIO

WILSON VINUEZA

CRISTELA SIERRA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 06/01/2004

OTAVALO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0895331

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

280 - 0043
NUMERO

IMBABURA
PROVINCIA
SAN LUIS
PARROQUIA

1001474004
CEDULA

VINUEZA SIERRA ROMMEL LENIN
- APELLIDOS Y NOMBRES

OTAVALO
CANTON

IRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 29 - 09 - 05

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN DRAGON



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EDUHOY. CIA. LTDA.



El día de hoy jueves 11 de Noviembre del 2004, a las 10H30 AM, en el inmueble ubicado en la calle los cipreses número 18 y los Helechos de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran presentes Los señores: Iván Mauricio Borja Cornejo, María Isabel Bermeo Bermeo, Mónica Ximena Cevallos Carranza, y Sandra Jeaneth Cevallos Carranza, Socios de la Compañía EDUHOY, y se reúnen en Junta General Universal de Socios de EDUHOY CIA. LTDA. en conformidad con lo dispuesto en el art. Décimo Sexto de los Estatutos de la Compañía. y acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía "EDUHOY Cia. Ltda."
- 3.- Aprobación del Orden del día.

Preside la Junta la señora Sandra Jeaneth Cevallos Carranza como Presidente; actúa como Secretaria la Gerente de la Compañía señora María Isabel Bermeo Bermeo.

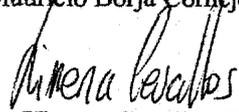
1.- Se constata la presencia de todos los socios de la compañía, encontrándose presentes los señores: Iván Mauricio Borja Cornejo, María Isabel Bermeo Bermeo, Mónica Ximena Cevallos Carranza, y Sandra Jeaneth Cevallos Carranza. En consecuencia se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se declara la validez de la reunión.

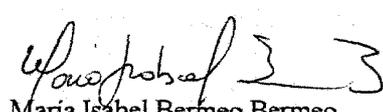
2.- La presidente comunica que la señora Maria Belén Pazmiño Yépez ha solicitado a los socios ser parte de esta compañía y que para tal efecto sería conveniente que cada uno de los socios ceda un porcentaje de sus participaciones sociales; La señora María Isabel Bermeo Bermeo sugiere y mociona que se acepte esta propuesta y que para tal efecto todos los socios consientan en la cesión de participaciones necesaria y además que cada socio ceda el equivalente al 5% de las participaciones sociales con objeto de que una vez hecha esta cesión cada socio incluida la nueva socia tengan un 20% de participaciones sociales. Moción que es aprobada por unanimidad.

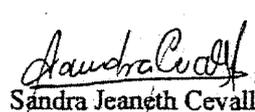
3.- Los miembros presentes aceptan el orden del día y se ratifican en las decisiones tomadas durante la presente Junta General Universal de la Compañía Limitada "EDUHOY CIA. LTDA." y se ratifican una vez más manifestando que todas las decisiones tomadas han sido hechas por unanimidad sin discrepancia de clase alguna.

Siendo las 12h30 PM se declara concluida la Junta General Universal de la Compañía Limitada "EDUHOY CIA. LTDA."; y, para constancia de la veracidad de los hechos contenidos en este documento, los asistentes firman a continuación.


Iván Mauricio Borja Cornejo


Mónica Ximena Cevallos Carranza


María Isabel Bermeo Bermeo


Sandra Jeaneth Cevallos Carranza

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EDUHOY. CIA. LTDA.

El día de hoy jueves 11 de Noviembre del 2004, a las 10H30 AM, en el inmueble ubicado en la calle los cipreses número 18 y los Helechos de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran presentes Los señores: Iván Mauricio Borja Cornejo, María Isabel Bermeo Bermeo, Mónica Ximena Cevallos Carranza, y Sandra Jeaneth Cevallos Carranza, Socios de la Compañía EDUHOY, y se reúnen en Junta General Universal de Socios de EDUHOY CIA. LTDA. en conformidad con lo dispuesto en el art. Décimo Sexto de los Estatutos de la Compañía, y acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía "EDUHOY Cia. Ltda."
- 3.- Aprobación del Orden del día.

Preside la Junta la señora Sandra Jeaneth Cevallos Carranza como Presidente; actúa como Secretaria la Gerente de la Compañía señora María Isabel Bermeo Bermeo.

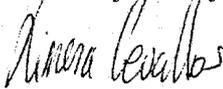
1.- Se constata la presencia de todos los socios de la compañía, encontrándose presentes los señores: Iván Mauricio Borja Cornejo, María Isabel Bermeo Bermeo, Mónica Ximena Cevallos Carranza, y Sandra Jeaneth Cevallos Carranza. En consecuencia se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se declara la validez de la reunión.

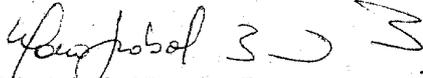
2.- La presidente comunica que la señora María Belén Pazmiño Yépez ha solicitado a los socios ser parte de esta compañía y que para tal efecto sería conveniente que cada uno de los socios ceda un porcentaje de sus participaciones sociales; La señora María Isabel Bermeo Bermeo sugiere y mociona que se acepte esta propuesta y que para tal efecto todos los socios consientan en la cesión de participaciones necesaria y además que cada socio ceda el equivalente al 5% de las participaciones sociales con objeto de que una vez hecha esta cesión cada socio incluida la nueva socia tengan un 20% de participaciones sociales. Moción que es aprobada por unanimidad.

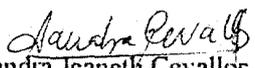
3.- Los miembros presentes aceptan el orden del día y se ratifican en las decisiones tomadas durante la presente Junta General Universal de la Compañía Limitada "EDUHOY CIA. LTDA." y se ratifican una vez más manifestando que todas las decisiones tomadas han sido hechas por unanimidad sin discrepancia de clase alguna.

Siendo las 12h30 PM se declara concluida la Junta General Universal de la Compañía Limitada "EDUHOY CIA. LTDA."; y, para constancia de la veracidad de los hechos contenidos en este documento, los asistentes firman a continuación.


Iván Mauricio Borja Cornejo


Mónica Ximena Cevallos Carranza


María Isabel Bermeo Bermeo


Sandra Jeaneth Cevallos Carranza



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EDUHOY. CIA. LTDA.

El día de hoy jueves 11 de Noviembre del 2004, a las 10H30 AM, en el inmueble ubicado en la calle los cipreses número 18 y los Helechos de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se encuentran presentes Los señores: Iván Mauricio Borja Cornejo, María Isabel Bermeo Bermeo, Mónica Ximena Cevallos Carranza, y Sandra Jeaneth Cevallos Carranza, Socios de la Compañía EDUHOY, y se reúnen en Junta General Universal de Socios de EDUHOY CIA. LTDA. en conformidad con lo dispuesto en el art. Décimo Sexto de los Estatutos de la Compañía, y acuerdan tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Autorización para la cesión de participaciones de la Compañía "EDUHOY Cia. Ltda."
- 3.- Aprobación del Orden del día.

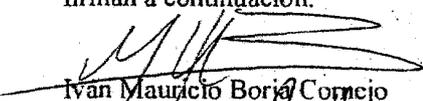
Preside la Junta la señora Sandra Jeaneth Cevallos Carranza como Presidente; actúa como Secretaria la Gerente de la Compañía señora María Isabel Bermeo Bermeo.

1.- Se constata la presencia de todos los socios de la compañía, encontrándose presentes los señores: Iván Mauricio Borja Cornejo, María Isabel Bermeo Bermeo, Mónica Ximena Cevallos Carranza, y Sandra Jeaneth Cevallos Carranza. En consecuencia se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se declara la validez de la reunión.

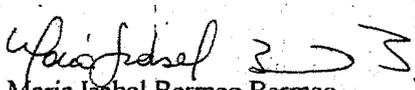
2.- La presidente comunica que la señora María Belén Pazmiño Yépez ha solicitado a los socios ser parte de esta compañía y que para tal efecto sería conveniente que cada uno de los socios ceda un porcentaje de sus participaciones sociales; La señora María Isabel Bermeo Bermeo sugiere y mociona que se acepte esta propuesta y que para tal efecto todos los socios consientan en la cesión de participaciones necesaria y además que cada socio ceda el equivalente al 5% de las participaciones sociales con objeto de que una vez hecha esta cesión cada socio incluida la nueva socia tengan un 20% de participaciones sociales. Moción que es aprobada por unanimidad.

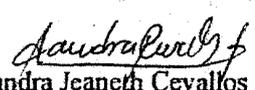
3.- Los miembros presentes aceptan el orden del día y se ratifican en las decisiones tomadas durante la presente Junta General Universal de la Compañía Limitada "EDUHOY CIA. LTDA." y se ratifican una vez más manifestando que todas las decisiones tomadas han sido hechas por unanimidad sin discrepancia de clase alguna.

Siendo las 12h30 PM se declara concluida la Junta General Universal de la Compañía Limitada "EDUHOY CIA. LTDA."; y, para constancia de la veracidad de los hechos contenidos en este documento, los asistentes firman a continuación.


Iván Mauricio Borja Cornejo


Mónica Ximena Cevallos Carranza


María Isabel Bermeo Bermeo


Sandra Jeaneth Cevallos Carranza

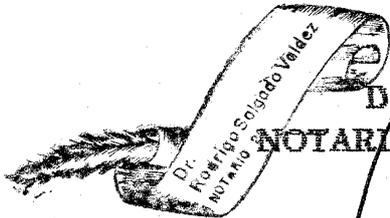
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE ARTICIPACIONES OTORGADO POR IVAN MAURICIO BORJA CORNEJO, MARIA ISABEL BERMEO BERMEO, MONICA XIMENA CEVALLOS CARRANZA, ROMMEL VINUEZA SIERRA, SANDRA JEANETH CEVALLOS CARRANZA Y MARCO ANTONIO DAVILA EN FAVOR DE MARIA BELEN PAZMIÑO YEPEZ. QUITO DIECISEIS DE FEBRERO DEL 2005.

~~NOTARIA DECIMO SEXTA~~
~~10000-000~~
DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

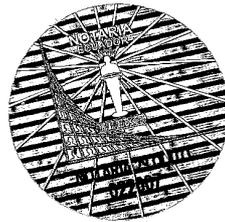


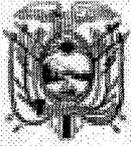
-Pa-

ZON : Con fecha 08 de septiembre del año 2005, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "EDUHOY CIA. LTDA." - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 28 de noviembre del año 2001.- Quito, a 16 de febrero del año 2006.-



alcedo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2043** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Junio del dos mil dos, a fs 1755 vta, tomo 133 correspondiente al Constitución de la compañía “**EDUHOY CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR/SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.